

Arica, 03 de Mayo de 2023.

Con esta fecha la Facultad de Medicina de la Universidad de Tarapacá, ha expedido la siguiente Resolución:

VISTO:

Lo dispuesto en el DFL. N° 150, de 11 de Diciembre de 1981, del Ministerio de Educación Pública; Resolución N° 6, 7 y 8 de 2019 de la Contraloría General de la República; Resoluciones Exentas Contral N°s 0.01 y 0.02/2002, ambas de 14 de Enero de 2002; Decreto TRA 335/13/2023; Decreto TRA N° 335/64/2022 de 11 de Noviembre de 2022; los antecedentes adjuntos; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N° 00.1140/2016, de 9 de Noviembre de 2016,

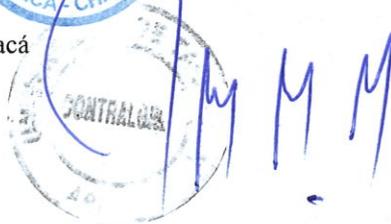
RESUELVO:

1. Aprueba **Comité Curricular** de carrera de Medicina, el cual se encuentra integrado por los siguientes académicos:
 - Dra. Andrea Bravo Castro, Jefa de Carrera de Medicina, FACMED
 - Rocío Tapia Bastias, Académica del departamento de Ciencias Clínicas, FACMED
 - Dra. Vilma Mansilla Guevara, Académica el departamento de Ciencias Clínicas, FACMED
 - Shabnam Ahmed Lanchipa, Representante Estudiantil de la carrera de Medicina, FACMED
2. Queda registro de que se encuentra pendiente incluir a asesor curricular.
3. La vigencia de este comité de Carrera, rige a contar de esta fecha y hasta el 31 de diciembre del 2023.

Regístrese, comuníquese y archívese.
POR ORDEN DEL RECTOR.


XIMENA ROBERTSON CANEDO
Secretaria
Universidad de Tarapacá


ANDREA LARRAZABAL MIRANDA
Decana
Facultad de Medicina
Universidad de Tarapacá



12 MAY 2023